

ACORDADA N° 1285/2011

Por la cual se establece que los plazos procesales de las ciudades de Hermandarias y Mingá Parí, que vencen el día viernes 13 de mayo de 2011, fenezcan el día martes 17 de mayo de 2011.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 04 días del mes de mayo del año dos mil once, siendo las 10 horas, estando reunidos en la Sala de Asesores de la Corte Suprema de Justicia, el Excmo. Señor Presidente Dr. Luis María Benítez Riera, y los Excmos. Señores Ministros Doctores, Antonio Fretes, Miguel Oscar Bajac Albertini, Gladys Ester Bareiro de Mística, Sindolfo Blanco, César Antonio Garay, Víctor Manuel Núñez Rodríguez, Alicia Beatriz Pucheta de Correa y José Raúl Torres Kirmser, ante mí, el Secretario autorizante,

DIJERON:

Que por Resolución N° 1285/2011 la Intendencia Municipal de Hermandarias del 11 de mayo de 2011, se declaró asueto comunal el día viernes 13 de mayo del corriente año con motivo de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia Nacional.

Por Resolución N° 213/2011 LM de la Intendencia Municipal de la ciudad de Mingá Parí del 9 de mayo de 2011, se declaró asueto distrital el día viernes 13 de mayo del corriente año con motivo del festejo del aniversario de la Santa Patrona Virgen de Fátima de la ciudad de Mingá Parí.

Teniendo en cuenta, los pedidos formulados por el Magistrado Guido Ramón Melgarejo, Presidente de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná, es necesario establecer que los plazos procesales que vencen el día viernes 13 de mayo de 2011, fenezcan el día martes 17 de mayo de 2011, en las ciudades de Hermandarias y Mingá Parí.

Por tanto,

**LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ACUERDA:**

Art. 1°- ESTABLECER que los plazos procesales que vencen el día viernes 13 de mayo de 2011, fenezcan el día martes 17 de mayo de 2011, en las ciudades de Hermandarias y Mingá Parí.

Art. 2°- NOTAR, registrar, notificar.

VICTOR MANUEL NUÑEZ
Ministro

ANTONIO FRETES
Ministro

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

GLADYS ESTER BAREIRO DE MÍSTICA
Ministro

SINDOLFO BLANCO
Ministro

CÉSAR ANTONIO GARAY
Ministro

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSE
Ministro

LUIS MARÍA BENÍTEZ RIERA
Presidente

ALICIA BEATRIZ PUCHETA DE CORREA
Ministra

GUIDO RAMÓN MELGAREJO
Magistrado

SECRETARIO AUTORIZANTE